



ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

Bases de convocatoria del II Concurso de Relatos Breves contra la Violencia de Género – 25N

La Entidad Local Menor de Palmanyola, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en materia de violencia contra las mujeres, sus raíces y sus consecuencias, así como sus posibles soluciones, convoca el **II Concurso de Relatos Breves contra la Violencia de Género – 25N**

TEMAS DEL CONCURSO

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Actuaciones contra la Violencia hacia las mujeres.
- Empoderamiento de las mujeres para la prevención de esta violencia.

ESTE CONCURSO SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

Podrán participar en este concurso todas las personas residentes en Palmanyola y núcleos del municipio de Bunyola.

Podrán presentarse un máximo de 2 relatos por persona.

Pueden presentarse personas menores, siempre que acompañen en la documentación requerida, autorización del padre, madre o tutoría legal, aceptando la participación de la persona menor así como las bases del concurso (Anexo I).

Los trabajos tienen que ser originales e inéditos y deben firmarse con un pseudónimo.

El relato corto se podrá presentar en castellano o catalán.

FORMATO

Los trabajos se presentarán en un máximo de dos páginas, escrito con fuente Arial 12.

PLAZO

El plazo de presentación de los trabajos se extenderá hasta el 22 de noviembre de 2021. No se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el plazo de admisión.



ENTITAT LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

PRESENTACIÓN

Se deben presentar en formato PDF por vía electrónica en la siguiente cuenta de correo culturaiesport@batliapalmanyola.com El correo tendrá que hacer referencia en el ASUNTO a: “**II Concurso de Relatos Breves 25N**”

En el cuerpo del correo, se presentará la correspondiente identificación en la que harán constar nombre y apellidos del autor o autora, título del relato breve, edad, dirección y número de teléfono.

JURADO

El Jurado será elegido por la organización del concurso y su resolución se hará pública en redes sociales.

PREMIO

Se otorgará un premio (una tablet) al relato ganador.

EDICIÓN

Los relatos que reúnan los requisitos de las bases y sean premiados por el jurado podrán ser publicados en la web de la Entidad Local Menor de Palmanyola <https://palmanyola.org> y redes sociales, así como difundirse en actos específicos relacionados con la igualdad, la violencia contra las mujeres y otros cuyo objetivo sea la sensibilización social; haciendo constar el nombre del autor o autora, sin perjuicio de los derechos de autoría.

OBLIGACIONES

Se entiende que, con la presentación de los originales, las personas concursantes aceptan la totalidad de estas Bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable de tratamiento: Entitat Local Menor de Palmanyola.

Finalidad: Los datos se utilizarán para la gestión del concurso y en el caso de resultar agraciado o agraciada para ponerse en contacto, gestionar el premio y publicar el resultado del concurso.

(ANEXO I)

AUTORIZACIÓN

D. / Dña ,
como padre, madre o tutor-tutora y con DNI.
.....autorizo a mi hijo o hija
.....
a participar en el - II CONCURSO DE RELATOS BREVES CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO – organizado por la Entitat Local
Menor de Palmanyola.

En, a de..... de 2021

Fdo.

Información Protección de datos:

Responsable: Entidad Local Menor de Palmanyola

Finalidad: Los datos se utilizarán para la gestión del certamen y en el caso de resultar agraciado a agraciada para ponerse en contacto, gestionar el premio y publicar el resultado del certamen.

Derechos: Tiene derecho a ejercer el acceso, rectificación, supresión y demás derecho dirigiéndose a la entidad local.

Información adicional: tiene más información en las bases del concurso